



ACTA Nº 1/2013

**“COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS”
del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León
y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas
dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación
profesional de grado superior y estudios universitarios de grado.”**

ASISTENTES:

- D^a. M^a Luisa Martín Calvo
Vicerrectora de Docencia.
Universidad de Salamanca.
- D. Francisco Martín Labajos
Profesor Titular de la ETS de Ingeniería
Industrial de Béjar.
Universidad de Salamanca.
- D^a M^a Eugenia García Pascual.
Jefa del Servicio de Formación
Profesional
Dirección General de Formación
Profesional y Régimen Especial.
Consejería de Educación
- D. Fernando Gutiérrez Toledo.
Jefe del Servicio de Enseñanza
Universitaria
Dirección General de Universidades e
Investigación.
Consejería de Educación

Con fecha de 4 de julio de 2013 se reúnen en la Consejería de Educación, en Valladolid, a las 13:00 horas, las personas que se relacionan al margen.

ORDEN DEL DÍA

- 1º- *Constitución de la Comisión Mixta de correspondencias FP - Universidad.*
- 2º- *Nueva propuesta de reconocimientos para el curso 2013/2014.*

1º.- PRELIMINARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del “Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios de grado”, suscrito el 28 de julio de 2011, se reúne la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.

Por parte de la Universidad de Salamanca:

- ✓ D^a. M^a Luisa Martín Calvo. Vicerrectora de Docencia. Universidad de Salamanca.
- ✓ D. Francisco Martín Labajos. Profesor Titular de la ETS de Ingeniería Industrial de Béjar. Universidad de Salamanca.

Por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

- ✓ D^a. M^a Eugenia García Pascual. Jefa del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- ✓ D. Fernando Gutiérrez Toledo. Jefe del Servicio de Enseñanza Universitaria de la Dirección General de Universidades e Investigación.

2º.- NUEVA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS PARA EL CURSO 2010/2011

Antes del estudio de la propuesta que van a formular los representantes de la Universidad de Salamanca, se asumen una serie de principios básicos que estarán presentes en las decisiones que puedan tomarse a lo largo de la presente reunión y que ya se manejaron en la reunión de esta Comisión en ocasiones anteriores:

1. En este primer momento, los reconocimientos de los ciclos formativos al grado superior que se aprueben, se ceñirán a ciclos LOGSE y a aquellos ciclos LOE cuyo currículo ya haya sido publicado en el “Boletín Oficial de Castilla y León”



2. Los reconocimientos que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la Universidad de Salamanca donde se impartan las titulaciones objeto de estudio.
3. Los beneficiarios de estos reconocimientos serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de Salamanca, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichos reconocimientos a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
4. Los reconocimientos que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumno que, habiendo iniciado antes del curso 2013/2014 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichos reconocimientos.
5. La Universidad de Salamanca, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de los reconocimientos aprobados, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron reconocidas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

A continuación, los representantes de la Universidad de de Salamanca presentan una propuesta de reconocimientos de títulos formativos de grado superior aplicables a titulaciones impartidas en dicha Universidad:

1. GRADO EN QUÍMICA
2. GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA
3. GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA
4. GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA
5. GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES



Los Ciclos Formativos de Grado Superior que permitirían el reconocimiento de asignaturas en cada una de las titulaciones mencionadas serían:

- 1) GRADO EN QUÍMICA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD
- 2) GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN INGENIERÍA ALIMENTARIA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA AMBIENTAL
- 3) GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
- 4) GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA
 - ✓ DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- 5) GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA AMBIENTAL

Los créditos que se reconocerían a quienes accedieran o estuvieran cursando los estudios universitarios mencionados desde los Ciclos Formativos de Grado Superior también referidos, serían los siguientes:

- 1) GRADO EN QUÍMICA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD: 30 créditos
- 2) GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN INGENIERÍA ALIMENTARIA: 25,5 + 6 créditos
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA AMBIENTAL: 25,8 + 6 créditos
- 3) GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS: 24 + 9 créditos
- 4) GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA
 - ✓ DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: 39 créditos
- 5) GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA AMBIENTAL: 24 + 9 créditos



Adjunto a este acta, como anexos desde el I hasta el V se acompaña la descripción de cada una de las asignaturas de las referidas titulaciones que serán reconocidas, así como los módulos profesionales de cada Ciclo Formativo de Grado Superior que imparten los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Fdo.: Mª Luisa Martín Calvo

Fdo.: Francisco Martín Labajos

Fdo.: Mª Eugenia García Pascual



Fdo.: Fernando Gutiérrez Toledo

ANEXO I: RECONOCIMIENTO DE GRADO EN QUÍMICA.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS				
TÍTULO UNIVERSITARIO: GRADO EN QUÍMICA				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104003	Operaciones Básicas de Laboratorio	Básica	9	65
104006	Química II	Básica	6	66
104109	Química Analítica I	Obligatoria	9	67
104125	Experimentación en Química Analítica	Optativa	6	67
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			30	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 65: Muestreo y Preparación de la muestra	192	13
Módulo 66: Análisis Químicos	352	15
Módulo 67: Análisis Instrumental	231	13

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Industria Alimentaria				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104144	Logística y Marketing industrial	Optativa	6	1
104137	Gestión y control de calidad	Optativa	3	5
104126	Seguridad, higiene industrial y medio ambiente	Obligatoria	6	6
104112	Economía de la Empresa y Organización industrial	Básica	6	7
104115	Métodos instrumentales de análisis	Obligatoria	4,5	8
104135	Prácticas en empresa	Obligatoria	6	11
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			25,5 + 6*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Logística	95	
Módulo 5: Gestión de Calidad	170	
Módulo 6: Técnicas de protección ambiental	130	
Módulo 7: Comercialización de productos alimentarios	95	
Módulo 8: Microbiología y Química alimentaria	190	
Módulo 11: Formación en Centro de Trabajo	380	

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Química Ambiental				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104104	Estadística	Básica	6	1
104131	Diseño de Equipos e Instalaciones	Obligatoria	6	3
104115	Métodos instrumentales de análisis	Obligatoria	4,5	4
104126	Seguridad, higiene industrial y medio ambiente	Obligatoria	6	5
104112	Economía de la Empresa y Organización industrial	Básica	6	6 y 7
104135	Prácticas en empresa	Básica	6	8
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			28,5 + 6*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Organización y gestión de protección ambiental	160	
Módulo 3: Control de residuos	160	
Módulo 4: Depuración de aguas	256	
Módulo 5: Seguridad Química e higiene industrial	128	
Módulo 6: Relaciones en el entorno el trabajo	64	
Módulo 7: Formación y orientación laboral:	64	
Módulo 8: Formación en Centros de Trabajo	440	

ANEXO IV: INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				
Código	Asignaturas del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	ECTS	Módulos (*)
106100	Expresión gráfica I	Básica	6	1
106101	Expresión gráfica II	Básica	6	1
106105	Informática	Básica	6	2
106110	Empresa	Básica	6	3
106112	Topografía, cartografía y fotogrametría	Obligatoria	6	4
106113	Mecánica Técnica	Obligatoria	3	2
106115	Materiales	Obligatoria	3	5
106119	Legislación	Obligatoria	3	6
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS			39	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Normas y proyectos de construcción.	256	
Módulo 2: Representaciones de construcción.	416	
Módulo 3: Mediciones y valoraciones.	88	
Módulo 4: Planes de obra.	88	
Módulo 5: Administración gestión y comercialización de una pequeña empresa.	95	
Módulo 6: Proyecto de obra civil.	154	

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Agrícola				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
105708	Empresa	Básica	6	1, 4 y 9
105710	Economía Agraria	Obligatoria	6	1 y 6
105715	Cultivos Herbáceos	Obligatoria	6	2 y 6
105730	Sanidad Vegetal	Obligatoria	6	5
105750	Prácticas de Empresa	Optativa	9	7 y 8
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			24 + 9*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Organización y gestión de una empresa agraria	100 h	
Módulo 2: Producción agrícola	370 h	
Módulo 3: Producción ganadera	360 h	
Módulo 4: Mecanización e instalaciones en una empresa agraria	240 h	
Módulo 5: Fitopatología	200 h	
Módulo 6: Gestión y organización de la producción de plantas	220 h	
Módulo 7: Relaciones en el entorno de trabajo	65 h	
Módulo 8: Módulo profesional de formación en centro de trabajo	380 h	
Módulo 9: Formación y orientación laboral	65 h	

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ciencias Ambientales

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Química Ambiental

Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
105621	Gestión, tratamiento y recuperación de residuos	Obligatoria	6	2 y 3
105624	Contaminación y depuración de aguas	Obligatoria	6	4
105613	Técnicas instrumentales de análisis ambiental	Obligatoria	6	2 y 4
105606	Administración y legislación ambiental	Obligatoria	6	1 y 5
105642	Prácticas en empresa	Optativa	9	6, 7 y 8
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			24 + 9*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Organización y gestión de la protección ambiental	160	
Módulo 2: Control de emisiones a la atmósfera	128	
Módulo 3: Control de residuos	160	
Módulo 4: Depuración de aguas	256	
Módulo 5: Seguridad química e higiene industrial	128	
Módulo 6: Relaciones en el entorno de trabajo	64	
Módulo 7: Formación y orientación laboral	64	
Módulo 8: Formación en centro de trabajo	440	